



# COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SANTIAGO DEL ESTERO

LEY PROVINCIAL Nº 5654/87

## ORDEN DE TRABAJO

CONFORME A LA LEY PROV . 5654  
RESOLUCIONES VIGENTE Y CLAUSULAS  
COMPLEMENTARIAS

Fecha:

Obra Nro:

**Obra:**

**Arquitectos/s**

**Comitente/s:**

El encargado de realizar en:

**Dirección:**

**Barrio:**

**Localidad:**

1. La ejecución de la/s siguiente/s tarea/s:

Concepto	Art.	Monto	Sup.	Tipo Sup.	Categoría	Tasa/m2
----------	------	-------	------	-----------	-----------	---------

2. Honorario:

3. Forma de Pago:

4. Plazo de Presentación de la documentación hasta el día:

5. La obligación del / de los Arquitecto/s: El presente trabajo deberá encuadrarse en las Ordenanzas fijadas por la Reparticiones Técnicas intervinientes en su aprobación o registro y en las demás disposiciones legales. La falta de cumplimiento de estos requisitos obligara al Arquitecto a modificar y/o rehacer el trabajo sin cargo alguno para el Comitente, aun cuando hubiere percibido los Honorarios.

6. Declaraciones del Comitente: El Comitente declara conocer los Derechos y Obligaciones emergentes de las disposiciones de la ley 5654/87 y Clausulas Complementarias. Asimismo declara conocer que la APROBACIÓN del Proyecto que se encarga por la presente Orden de Trabajo no la autoriza a comenzar la construcción que, a ese efecto deberá proceder a registrar la documentación requerida como DIRECTOR según corresponda a la Categoría de la Obra.

Declaro/amos Bajo Juramento que el/los Comitente/s ha/n firmado en mi/nuestra presencia, que ha/n exhibido el/los Documento/s de Identidad y ha/n demostrado capacidad legal que faculta dicha/s firma/s.

**Lugar**

Santiago del Estero

**Día/Mes/Año**

**Firma y Sellos, Comitente/s**

**Firma de/los Arquitecto/s**